



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00755-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

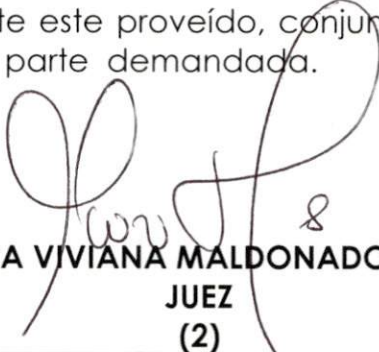
Bogotá, D.C., - 8 MAR 2022

En atención al memorial que antecede, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho adiciona el auto del 9 de noviembre de 2021 en cuanto a incluir como demandado a **LUIS EDUARDO AROS RAMOS** y no como quedó en el auto que se adiciona.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el auto que admitió la demanda a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 9 MAR 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 030 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr